

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONCESION DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONAS (SOAP) PERIODO 2020-2023"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.554 DE 11 DE OCTUBRE DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.710 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

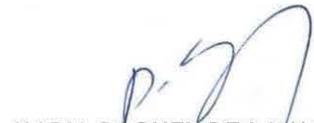
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

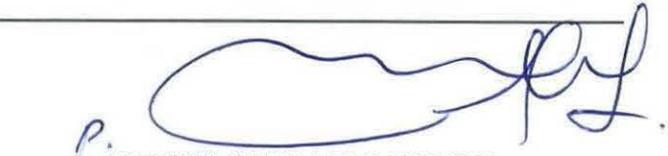
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FORMULARIO N°2
		FISICA	DIGITAL			
Jeris y los Conectores de Legno Ltda 78.760.010-7	✓		✓	✓	—	✓
Sajon SPA 76.413.821-K	✓					
Sanciv de las Huertas 85.085.500-5	✓	x	x			
Alex Ochoa Contreras [REDACTED]	✓	✓		✓	✓	✓
Juan Andres Uribe Villalobos	x		✓	—	—	—

OBSERVACIONES: Sajon SPA: No presenta garantía de seriedad de la oferta, ni la de más de una asociación solidaria. Se declara oferta inadmisible
Sanciv de las Huertas: No presenta garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo requerido en los B.A.G.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMY/J/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONCESION DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONAS (SOAP) PERIODO 2020-2023"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.554 DE 11 DE OCTUBRE DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.710 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.-
 FECHA DE APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

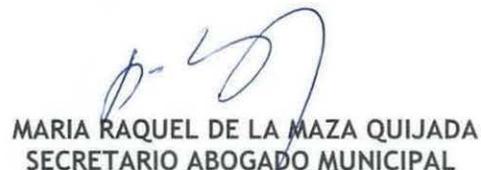
HORA APERTURA: 16:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CERTIFICADO QUE ACREDITE INSCRIPCION Y VIGENCIA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	CARTA DE REPRESENTACION
		FORMULARIO N° 3		
Jairo y Lina Comedores Ltda.	✓	✓	X	✓
Sagen SPA	X			
José de la Hoz	X			
Alex Ochoa Contreras	✓	✓	✓	✓
Fris Veta Villalobos	X	—	—	—

OBSERVACIONES: *Jairo y Lina Comedores de Seguro Ltda no presenta certificado que acredite inscripción en la Superintendencia de valores y seguros; debe ser solicitada por la comisión evaluadora*

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONCESION DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONAS (SOAP) PERIODO 2020-2023"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.554 DE 11 DE OCTUBRE DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.710 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.-
 FECHA DE APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

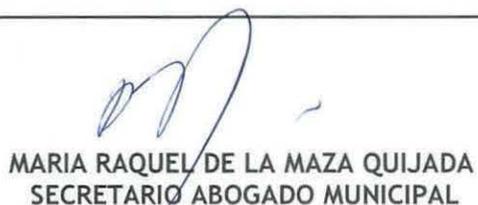
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N°4
		\$ IMPUESTO INCLUIDO
Jenis y Cia Comedores de Jenes Hda	<input checked="" type="checkbox"/>	Arrendo I
Sajon SPA	<input checked="" type="checkbox"/>	
Joncio de la Huerta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Alma Ochoa Antunes	<input checked="" type="checkbox"/>	Arrendo II
Luis Urte Villalobos	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 25484

Antecedentes: Decreto Exento N° 1554 de fecha 11 de octubre de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023", adquisición Mercado Público ID: 2490-129-LE19.

20 NOV. 2019

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Alcaldesa Municipal
Lorena G. G.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023", adquisición Mercado Público ID: 2490-129-LE19.

Por Decreto EX. N° 1554 de fecha 11 de octubre de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N° 1.710 de fecha 11 de noviembre de 2019, se aprueban aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 11 de noviembre de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Nombre Oferente y/o empresa	Rut	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS		Cumple	Cumple	Cumple
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.760.010-7	Cumple	Cumple	Cumple
PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA (1)	85.085.500-5	No cumple	-----	-----
LUIS URETA VILLALOBOS (2)	76.413.821-K	No cumple	-----	-----

Notas:

- (1) La oferta es declarada inadmisibile por la no presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta (15.2. de las Bases Administrativas Generales.)
- (2) La oferta es declarada inadmisibile por la no presentación de antecedentes administrativos, técnicos y económicos en el portal www.mercadopublico.cl

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, en el portal mercado público, determinando que las dos ofertas admisibles en la apertura, pasan a etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N° 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
1. OFERTA ECONOMICA	90%
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

Cabe señalar que la pauta de evaluación establecida en el punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales se aplicó de manera independiente por cada stand en postulación, conforme a lo señalado en dicho punto, obteniéndose los siguientes resultados:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	90%	9%	1%		
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	90,00	0	1,00	91,00	PRIMERO
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	67,42	9,00	1,00	77,42	SEGUNDO



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-129-LE19, la Comisión Evaluadora de la licitación, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS																																																																																																																		
Rut	[REDACTED]																																																																																																																		
Plazo del Contrato	El contrato tendrá una duración de 36 meses, desde el 02 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.																																																																																																																		
Monto	No existe pago por parte de la Municipalidad a la empresa.																																																																																																																		
Valor Máximo de las Pólizas	De acuerdo a lo informado en el Formulario N° 4 "Carta Oferta", que corresponden a:																																																																																																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Valor Máximo Póliza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="3">ÍTEM I</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Automóvil Particular</td><td>\$ 7.500</td></tr> <tr><td>1.2</td><td>Station Wagon</td><td>\$ 7.500</td></tr> <tr><td>1.3</td><td>Jeep</td><td>\$ 7.500</td></tr> <tr><td>1.4</td><td>Furgón</td><td>\$ 9.500</td></tr> <tr><td>1.5</td><td>Motor-home (casa rodante automotriz)</td><td>\$ 8.500</td></tr> <tr><td>1.6</td><td>Minibus Particular</td><td>\$ 20.000</td></tr> <tr><td>1.7</td><td>Camioneta</td><td>\$ 9.500</td></tr> <tr><td>1.8</td><td>Motocicleta, Moto</td><td>\$ 36.000</td></tr> <tr><td>1.9</td><td>Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba</td><td>\$ 36.000</td></tr> <tr><td>1.10</td><td>Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.</td><td>\$ 6.000</td></tr> <tr><td>1.11</td><td>Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.</td><td>\$ 6.000</td></tr> <tr><td>1.12</td><td>Ambulancia</td><td>\$ 30.000</td></tr> <tr><td>1.13</td><td>Station Turismo</td><td>\$ 26.500</td></tr> <tr><td>1.14</td><td>Minibus, Turismo</td><td>\$ 34.000</td></tr> </tbody> </table>		N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza	ÍTEM I			1.1	Automóvil Particular	\$ 7.500	1.2	Station Wagon	\$ 7.500	1.3	Jeep	\$ 7.500	1.4	Furgón	\$ 9.500	1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500	1.6	Minibus Particular	\$ 20.000	1.7	Camioneta	\$ 9.500	1.8	Motocicleta, Moto	\$ 36.000	1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 36.000	1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.12	Ambulancia	\$ 30.000	1.13	Station Turismo	\$ 26.500	1.14	Minibus, Turismo	\$ 34.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Valor Máximo Póliza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="3">ÍTEM II</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>Taxi Básico</td><td>\$ 22.000</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>Taxi Colectivo</td><td>\$ 28.500</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Taxi turismo, lujo o servicios especiales</td><td>\$ 26.000</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Minibús, transporte colectivo</td><td>\$ 45.000</td></tr> <tr><td>2.5</td><td>Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)</td><td>\$ 280.000</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Bus escolar</td><td>\$ 70.000</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Taxi Ejecutivo</td><td>\$ 26.000</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Minibús incluye furgón transporte escolar</td><td>\$ 35.000</td></tr> <tr><td colspan="3">ÍTEM III</td></tr> <tr><td>3.1</td><td>Camión</td><td>\$ 26.000</td></tr> <tr><td>3.2</td><td>Tracto Camión</td><td>\$ 26.000</td></tr> <tr><td>3.3</td><td>Tractor Agrícola</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.4</td><td>Maquinaria automotriz especificada</td><td>\$ 14.000</td></tr> <tr><td>3.5</td><td>Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.6</td><td>Semi-remolque</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.7</td><td>Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.8</td><td>Grúa Horquilla</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.9</td><td>Retro Excavadora</td><td>\$ 10.000</td></tr> <tr><td>3.10</td><td>Furgón de carga</td><td>\$ 26.000</td></tr> </tbody> </table>		N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza	ÍTEM II			2.1	Taxi Básico	\$ 22.000	2.2	Taxi Colectivo	\$ 28.500	2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000	2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 45.000	2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 280.000	2.6	Bus escolar	\$ 70.000	2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000	2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 35.000	ÍTEM III			3.1	Camión	\$ 26.000	3.2	Tracto Camión	\$ 26.000	3.3	Tractor Agrícola	\$ 10.000	3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 14.000	3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000	3.6	Semi-remolque	\$ 10.000	3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000	3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000	3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000	3.10	Furgón de carga	\$ 26.000
N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza																																																																																																																	
ÍTEM I																																																																																																																			
1.1	Automóvil Particular	\$ 7.500																																																																																																																	
1.2	Station Wagon	\$ 7.500																																																																																																																	
1.3	Jeep	\$ 7.500																																																																																																																	
1.4	Furgón	\$ 9.500																																																																																																																	
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500																																																																																																																	
1.6	Minibus Particular	\$ 20.000																																																																																																																	
1.7	Camioneta	\$ 9.500																																																																																																																	
1.8	Motocicleta, Moto	\$ 36.000																																																																																																																	
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 36.000																																																																																																																	
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																																																																																	
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																																																																																	
1.12	Ambulancia	\$ 30.000																																																																																																																	
1.13	Station Turismo	\$ 26.500																																																																																																																	
1.14	Minibus, Turismo	\$ 34.000																																																																																																																	
N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza																																																																																																																	
ÍTEM II																																																																																																																			
2.1	Taxi Básico	\$ 22.000																																																																																																																	
2.2	Taxi Colectivo	\$ 28.500																																																																																																																	
2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000																																																																																																																	
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 45.000																																																																																																																	
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 280.000																																																																																																																	
2.6	Bus escolar	\$ 70.000																																																																																																																	
2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000																																																																																																																	
2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 35.000																																																																																																																	
ÍTEM III																																																																																																																			
3.1	Camión	\$ 26.000																																																																																																																	
3.2	Tracto Camión	\$ 26.000																																																																																																																	
3.3	Tractor Agrícola	\$ 10.000																																																																																																																	
3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 14.000																																																																																																																	
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000																																																																																																																	
3.6	Semi-remolque	\$ 10.000																																																																																																																	
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000																																																																																																																	
3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000																																																																																																																	
3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000																																																																																																																	
3.10	Furgón de carga	\$ 26.000																																																																																																																	

***CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN NO IRROGA GASTOS PARA EL MUNICIPIO. ***

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten Signature]
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten Signature]
CONTRALOR
 V° B° Control

[Handwritten Signature]
ALCALDESA
 V° B Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CHILE

[Handwritten Signature]
DIRECTOR
 V° B° Jurídica

[Handwritten Signature]
ADMINISTRADORA
 V° B° Administración Municipal

[Handwritten Signature]
 LFAT/MMB

Distribución
Archivo "CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023", adquisición Mercado Público ID: 2490-129-LE19.

S6 2824.
28 NOV 2019



LICITACIÓN PÚBLICA
“CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ
OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023”
ID 2490-129-LE19

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 18 de noviembre 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020 - 2023”**, ID 2490-129-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 1.554 de fecha 11 de octubre de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N°1.710 de fecha 11 de noviembre de 2019, se aprueban aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **11 de noviembre de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. Ingreso de Garantías de Seriedad de la Oferta

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA	LUIS URETA VILLALOBOS
Garantía seriedad de la Oferta	/	/	Inadmisible	/

1.2. Ingreso de Antecedentes en Portal Mercado Público

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	LUIS URETA VILLALOBOS
F.N°1, Individualización del Oferente, Aceptación de bases y Declaración de habilidad para contratar con el Estado.	/	/	No presenta antecedentes en el Portal (Inadmisible)
Unión Temporal de Proveedores	-	-	
F.N°2, Compromiso de Confidencialidad	/	/	
F.N°3, Experiencia	/	/	
Certificado de Inscripción y Vigencia en la SVS de la Compañía de Seguros	/	/	
Carta de Representación (Otorgada por aseguradora a la Corredora de Seguros)	/ (HDI Seguros)	/ (BCI Seguros Generales)	
F.N°4, Carta Oferta	/	/	

Por lo anterior, los proveedores habilitados para que sus antecedentes presentados sean sometidos a la aplicación de la pauta de evaluación de la licitación son los siguientes:

ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA



1.3. Observaciones y Reclamos Apertura de Ofertas

Se presentó el siguiente reclamo y/u observaciones al proceso de apertura de ofertas, lo cual fue respondido por la municipalidad en los plazos legales establecidos y cuyo texto es el siguiente:

Incidente	Respuesta
<p>ID: INC-3063237-K5L1 Tipo: Irregularidad en el proceso de compra Fecha de ingreso: 12-11-2019 Reclamante: LUIS ANDRES URETA VILLALOBOS Doc. reclamado: 2490-129-LE19 Reclamo: Se rechaza dicha licitación debido que se encuentra inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta según bases en el punto 2.A.1 bases administrativas especiales, cual dicha seriedad de garantía fue entregada presencialmente el día 08-11-2019 POR DON LUIS ANDRES URETA VILLALOBOS RUT: 15.525.909-4 tal como lo pide las bases de dicha licitación, fue entregada a la señorita Cristina Barría Oyarzun a las 13: 40 hrs. Encontramos injusto esto y nos vemos profundamente perjudicados se hará nuevamente el acompañamiento de este documento y será adjuntado nos recomiendan hacer un reclamo formal en contraloría, pero preferimos esperar su análisis y pronta respuesta debido que toda esta licitación está preparada bajo un presupuesto anual esperamos su aclaración se despide Afectuosamente.</p> <p>*** El oferente también hizo las mismas observaciones respecto del Acto de Apertura en el portal***</p>	<p>Según consta en la respectiva "Acta de Apertura Propuesta Pública", ya subida en la pestaña "adjuntos" en la ficha de la Licitación en comento, usted no realizó el ingreso de los antecedentes administrativos, técnicos ni económicos de su oferta a través del Portal www.mercadopublico.cl. Lo mismo puede constatarse ingresando a la pestaña "cuadro de ofertas", en donde podrá ver los antecedentes presentados por los demás oferentes, entre los cuales no figuran los suyos.</p> <p>En mérito de lo anterior, queda de manifiesto que su propuesta no fue declarada inadmisibles por falta de presentación de la garantía de seriedad de la oferta, habiéndose informado erróneamente en el portal mercado público, sino que por <u>no</u> haber formalizado la oferta a través del mismo portal, tal como lo ordena el punto 4 de las Bases Administrativas Generales que rigieron el proceso licitatorio, que indican: "<u>Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán ingresar a la plataforma www.mercadopublico.cl sus ofertas, en formato digital, clasificando los antecedentes de acuerdo a lo indicado expresamente en las Bases Administrativas Especiales.</u>"</p> <p>Esta forma de proceder está reiterada en las Bases Administrativas Especiales, las que claramente requieren, en el punto 2 lo que sigue: "<u>Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, clasificando los antecedentes en tres Anexos denominados: A. Anexos Administrativos, B. Anexos Técnicos, C. Anexos Económicos</u>".</p> <p>Finalmente, el último párrafo del punto 3.1 de la mismas Bases Administrativas Generales, indica: "<u>En todo caso, la Municipalidad de Providencia declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las bases, y podrá además declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a los intereses municipales.</u>", por lo que, en efecto, es del todo procedente declarar inadmisibles su oferta de acuerdo a todo lo expuesto y razonado.</p>

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. 1.554 de fecha 11 de octubre de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	[REDACTED]	Dirección de Tránsito
VÍCTOR MANUEL PEÑA MEZA	[REDACTED]	Dirección de Tránsito
FRANCISCO JAVIER FRIGERIO RAMOS	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales de Servicios.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas, Respuestas y Aclaraciones.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.



3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTAS

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales, en lo referido a los criterios aplicados para tal efecto, los cuales se detallan a continuación:

3.1. OFERTA ECONÓMICA (90%)

De acuerdo a lo ofertado en **FORMULARIO N° 4 “CARTA OFERTA”**.

TIPO DE VEHÍCULO	PONDERACIÓN
Automóvil Particular	51%
Station Wagon	27%
Jeep	2%
Furgón	4%
Camioneta	8%
Moto	5%
Taxi Básico	3%
Total	100%

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta proponente}} * 100 * \% \text{ del ítem}$$

Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 90%

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

#	TIPO DE VEHÍCULO	PONDERACIÓN	VALORES MÁXIMOS OFERTADOS POR TIPO DE POLIZA			PTJE PARCIAL POR TIPO DE POLIZA		PTJE PONDERADO POR TIPO DE POLIZAS	
			ALEX OCHOA	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA	OFERTA MÍNIMA	ALEX OCHOA	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA	ALEX OCHOA	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA
1	Automóvil Particular	51%	\$ 7.500	\$ 9.900	\$ 7.500	100,00	75,76	51,00	38,64
2	Station Wagon	27%	\$ 7.500	\$ 9.900	\$ 7.500	100,00	75,76	27,00	20,45
3	Jeep	2%	\$ 7.500	\$ 9.900	\$ 7.500	100,00	75,76	2,00	1,52
4	Furgón	4%	\$ 9.500	\$ 13.900	\$ 9.500	100,00	68,35	4,00	2,73
5	Camioneta	8%	\$ 9.500	\$ 13.900	\$ 9.500	100,00	68,35	8,00	5,47
6	Moto	5%	\$ 36.000	\$ 48.000	\$ 36.000	100,00	75,00	5,00	3,75
7	Taxi Básico	3%	\$ 22.000	\$ 28.000	\$ 22.000	100,00	78,57	3,00	2,36
Total			\$ 99.500	\$ 133.500		PUNTAJE PARCIAL PONDERADO		100,00	74,91
						PUNTAJE FINAL PONDERADO		90,00	67,42

3.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

FORMULARIO N°3 “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”

Se considera en este factor la cantidad de experiencias en el rubro de ventas de seguro obligatorio contra accidentes personales asociados a permisos de circulación en municipios desde el año 2014 en adelante.

La evaluación de este criterio se realizará del siguiente modo:

DETALLE	PUNTAJE
Acredita debidamente más de tres experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	100 * 9%
Acredita debidamente tres experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	70 * 9%
Acredita debidamente dos experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	40 * 9%
Acredita debidamente una experiencia en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	10 * 9%
No acredita debidamente ninguna experiencia.	0



De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

Oferentes	Experiencia	Nombre del contrato	Tipo de experiencia	Fecha inicio	Fecha término	Observación	Ptje	Pond(9%)
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	Ejército de Chile	Póliza de seguro obligatorio de accidentes personales	No corresponde a la experiencia solicitada	jul-19	jul-20	El oferente presenta 5 experiencias, de las cuales ni una de ellas corresponde a una experiencia similar al objeto de la presente contratación	0	0
	Fuerza Aérea de Chile	Contratación SOAP vehículos	No corresponde a la experiencia solicitada	may-19	may-20			
	Municipalidad de Mostazal	Seguros SOAP 2019 vehículos escolares DAEM	No corresponde a la experiencia solicitada	may-19	may-20			
	Municipalidad de Providencia	Adquisición de Seguros Obligatorio de Accidentes	No corresponde a la experiencia solicitada	may-19	may-20			
	Municipalidad de Buin	Servicio de Seguros Bienes Municipales y Otros	No corresponde a la experiencia solicitada	abr-19	dic-19			
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Municipalidad de Padre Hurtado	Otorgamiento De Permisos Especiales De Ocupación De Bienes Municipales O Nacionales De Uso Público Para La Venta De Seguros Obligatorios Contra Accidentes Para Vehículos Motorizados	Contrato de Venta de SOAP en municipalidades	feb-15	ene-17	El oferente presenta 23 experiencias. Sólo se consideran las primeras 5 de acuerdo a lo señalado en el Formulario N°3.	100	9
	Municipalidad de Puchuncaví	"Concesión De Espacios Públicos Exclusivos Para La Venta De Seguro Obligatorio De Accidentes Personales (SOAP), Asociados Al Proceso De Renovación De Permisos De Circulación De Vehículos Livianos, Periodo 2014"	Contrato de Venta de SOAP en municipalidades	feb-14	mar-14			
	Municipalidad de Puchuncaví	"Concesión De Espacios Públicos Exclusivos Para La Venta De Seguro Obligatorio De Accidentes Personales (SOAP), Asociados Al Proceso De Renovación De Permisos De Circulación De Vehículos Livianos, Periodo 2015"	Contrato de Venta de SOAP en municipalidades	feb-15	mar-15			
	Municipalidad de Puchuncaví	"Concesión De Espacios Públicos Exclusivos Para La Venta De Seguro Obligatorio De Accidentes Personales (SOAP), Asociados Al Proceso De Renovación De Permisos De Circulación De Vehículos Livianos, Periodo 2016"	Contrato de Venta de SOAP en municipalidades	feb-16	mar-16			
	Municipalidad de Ñuñoa	"Otorgamiento Permiso De Venta Del Seguro Obligatorio Automotriz Ñuñoa"	Contrato de Venta de SOAP en municipalidades	feb-16	ene-17			

3.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:



DETALLE	PUNTAJE
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0

TOTAL PUNTAJE 3.3 = Puntaje tabla x 0,01

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	POND
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	SÍ	100	1,00
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	SÍ	100	1,00

3.4. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	90%	9%	1%		
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	90,00	0	1,00	91,00	PRIMERO
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	67,42	9,00	1,00	77,42	SEGUNDO

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con respecto al análisis de la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde a **ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS**, es posible señalar que en todos los ítems que formaron parte de la evaluación económica, el proponente ofertó el menor valor de la póliza, existiendo diferencias en promedio de \$4.857 pesos con respecto al oferente Jeria y Cía. Corredores de Seguros Limitada.

Asimismo, se debe indicar que con relación al contrato que se encuentra actualmente vigente (con Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S. A.), se aprecia que el oferente Alex Joel Ochoa Contreras, propone dentro de su oferta económica un reajuste en promedio de las pólizas de aquellos tipos de vehículos que solicitan en mayor proporción permisos de circulación dentro de la comuna de Providencia de 8.87%. Lo anterior, se aprecia en la siguiente tabla:

N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza		Variación Porcentual
		CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	
		2019-2020	2020-2023	
1.1	Automóvil Particular	\$ 6.390	\$ 7.500	17,37%
1.2	Station Wagon	\$ 6.390	\$ 7.500	17,37%
1.3	Jeep	\$ 6.390	\$ 7.500	17,37%
1.4	Furgón	\$ 8.390	\$ 8.390	0,00%
1.5	Motor-home	\$ 8.500	\$ 8.500	0,00%
1.7	Camioneta	\$ 8.390	\$ 8.390	0,00%
2.1	Taxi Básico	\$ 20.000	\$ 22.000	10,00%

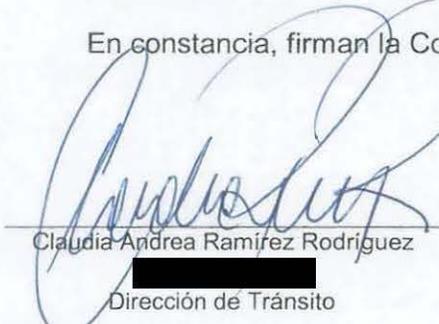
Por último, es dable indicar que este servicio no genera costo para el municipio, no obstante, se busca que la oferta sea atractiva y que vaya en directo beneficio para los usuarios. En este sentido la licitación regula los precios máximos que el concesionario podrá cobrar por estos servicios, aun cuando finalmente, será el mercado el que regulará los precios de venta de las pólizas de seguro, ante la existencia de una amplia oferta que posibilita la competencia de precios y coberturas, complementada con un fácil acceso para su operación de compra especialmente a través de las plataformas de comercio electrónico que operan en el país para la adquisición de los servicios del rubro.

**5. RESOLUCIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-129-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS																																																																																																													
Rut	[REDACTED]																																																																																																													
Plazo del Contrato	El contrato tendrá una duración de 36 meses, desde el 02 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2023 , ambas fechas inclusive.																																																																																																													
Monto	No existe pago por parte de la Municipalidad a la empresa.																																																																																																													
Valor Máximo de las Pólizas	De acuerdo a lo informado en el Formulario N°4 “Carta Oferta”, que corresponden a:																																																																																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Valor Máximo Póliza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">ÍTEM I</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Automóvil Particular</td> <td>\$ 7.500</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Station Wagon</td> <td>\$ 7.500</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Jeep</td> <td>\$ 7.500</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Furgón</td> <td>\$ 9.500</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Motor-home (casa rodante automotriz)</td> <td>\$ 8.500</td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>Minibus Particular</td> <td>\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>1.7</td> <td>Camioneta</td> <td>\$ 9.500</td> </tr> <tr> <td>1.8</td> <td>Motocicleta, Moto</td> <td>\$ 36.000</td> </tr> <tr> <td>1.9</td> <td>Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba</td> <td>\$ 36.000</td> </tr> <tr> <td>1.10</td> <td>Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>1.11</td> <td>Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>1.12</td> <td>Ambulancia</td> <td>\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>1.13</td> <td>Station Turismo</td> <td>\$ 26.500</td> </tr> <tr> <td>1.14</td> <td>Minibus, Turismo</td> <td>\$ 34.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ÍTEM II</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Taxi Básico</td> <td>\$ 22.000</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Taxi Colectivo</td> <td>\$ 28.500</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Taxi turismo, lujo o servicios especiales</td> <td>\$ 26.000</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Minibús, transporte colectivo</td> <td>\$ 45.000</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)</td> <td>\$ 280.000</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Bus escolar</td> <td>\$ 70.000</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Taxi Ejecutivo</td> <td>\$ 26.000</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Minibús incluye furgón transporte escolar</td> <td>\$ 35.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ÍTEM III</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Camión</td> <td>\$ 26.000</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>Tracto Camión</td> <td>\$ 26.000</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td>Tractor Agrícola</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.4</td> <td>Maquinaria automotriz especificada</td> <td>\$ 14.000</td> </tr> <tr> <td>3.5</td> <td>Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.6</td> <td>Semi-remolque</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.7</td> <td>Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.8</td> <td>Grúa Horquilla</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.9</td> <td>Retro Excavadora</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>3.10</td> <td>Furgón de carga</td> <td>\$ 26.000</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza	ÍTEM I			1.1	Automóvil Particular	\$ 7.500	1.2	Station Wagon	\$ 7.500	1.3	Jeep	\$ 7.500	1.4	Furgón	\$ 9.500	1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500	1.6	Minibus Particular	\$ 20.000	1.7	Camioneta	\$ 9.500	1.8	Motocicleta, Moto	\$ 36.000	1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 36.000	1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.12	Ambulancia	\$ 30.000	1.13	Station Turismo	\$ 26.500	1.14	Minibus, Turismo	\$ 34.000	ÍTEM II			2.1	Taxi Básico	\$ 22.000	2.2	Taxi Colectivo	\$ 28.500	2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000	2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 45.000	2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 280.000	2.6	Bus escolar	\$ 70.000	2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000	2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 35.000	ÍTEM III			3.1	Camión	\$ 26.000	3.2	Tracto Camión	\$ 26.000	3.3	Tractor Agrícola	\$ 10.000	3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 14.000	3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000	3.6	Semi-remolque	\$ 10.000	3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000	3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000	3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000	3.10	Furgón de carga	\$ 26.000
N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza																																																																																																												
ÍTEM I																																																																																																														
1.1	Automóvil Particular	\$ 7.500																																																																																																												
1.2	Station Wagon	\$ 7.500																																																																																																												
1.3	Jeep	\$ 7.500																																																																																																												
1.4	Furgón	\$ 9.500																																																																																																												
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500																																																																																																												
1.6	Minibus Particular	\$ 20.000																																																																																																												
1.7	Camioneta	\$ 9.500																																																																																																												
1.8	Motocicleta, Moto	\$ 36.000																																																																																																												
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 36.000																																																																																																												
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																																																																												
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																																																																												
1.12	Ambulancia	\$ 30.000																																																																																																												
1.13	Station Turismo	\$ 26.500																																																																																																												
1.14	Minibus, Turismo	\$ 34.000																																																																																																												
ÍTEM II																																																																																																														
2.1	Taxi Básico	\$ 22.000																																																																																																												
2.2	Taxi Colectivo	\$ 28.500																																																																																																												
2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000																																																																																																												
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 45.000																																																																																																												
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 280.000																																																																																																												
2.6	Bus escolar	\$ 70.000																																																																																																												
2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000																																																																																																												
2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 35.000																																																																																																												
ÍTEM III																																																																																																														
3.1	Camión	\$ 26.000																																																																																																												
3.2	Tracto Camión	\$ 26.000																																																																																																												
3.3	Tractor Agrícola	\$ 10.000																																																																																																												
3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 14.000																																																																																																												
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000																																																																																																												
3.6	Semi-remolque	\$ 10.000																																																																																																												
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000																																																																																																												
3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000																																																																																																												
3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000																																																																																																												
3.10	Furgón de carga	\$ 26.000																																																																																																												

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


Claudia Andrea Ramírez Rodríguez

[REDACTED]
Dirección de Tránsito


Víctor Manuel Peña Meza

[REDACTED]
Dirección de Tránsito


Francisco Javier Frigerio Ramos

[REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023"
------------	--

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	SANTA ISIDORA 7313, PUENTE ALTO, SANTIAGO
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	AOCHOA@SEGUROSERVICE.CL

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

C. ACEPTACIÓN DE BASES

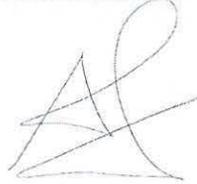
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos.

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

FORMULARIO Nº4
 (ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	"CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023"
------------	--

"CARTA DE OFERTA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	[REDACTED]

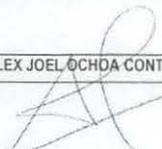
Nuestra oferta económica, a suma alzada, asociada al SERVICIO DE SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2020-2023 es la siguiente:

ITEM I		Valor Máximo Póliza (En pesos chilenos)
Nº	Tipo de Vehículo	
1.1	Automóvil Particular	\$7.500
1.2	Station Wagon	\$7.500
1.3	Jeep	\$7.500
1.4	Furgón	\$9.500
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$8.500
1.6	Minibus Particular	\$20.000
1.7	Camioneta	\$9.500
1.8	Motocicleta, Moto	\$36.000
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$36.000
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$6.000
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$6.000
1.12	Ambulancia	\$30.000
1.13	Station Turismo	\$26.500
1.14	Minibus, Turismo	\$34.000

ITEM II		Valor Máximo Póliza (En \$ chilenos)
Nº	Tipo de Vehículo	
2.1	Taxi Básico	\$22.000
2.2	Taxi Colectivo	\$28.500
2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$26.000
2.4	Minibus, transporte colectivo	\$45.000
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$280.000
2.6	Bus escolar	\$70.000
2.7	Taxi Ejecutivo	\$26.000
2.8	Minibus incluye furgón transporte escolar	\$35.000

ITEM III		Valor Máximo Póliza (En pesos chilenos)
Nº	Tipo de Vehículo	
3.1	Camión	\$26.000
3.2	Tracto Camión	\$26.000
3.3	Tractor Agrícola	\$10.000
3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$14.000
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$10.000
3.6	Semi-remolque	\$10.000
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$10.000
3.8	Grúa Horquilla	\$10.000
3.9	Retro Excavadora	\$10.000
3.10	Furgón de carga	\$26.000

Nota: Será obligación ofertar el total del itemizado, entendiéndose que su valoración parcial dejará la oferta inadmisibile.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del Proponente	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11 DE NOVIEMBRE 2019

INGRESO GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

LICITACIÓN	“CONCESIÓN DE PERMISO PARA LA VENTA DE POLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) PERIODO 2020-2023”
ID	2490-129-LE19
OFERENTE	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS
RUT	[REDACTED]

Documento presentado para Garantizar Seriedad de Oferta en la Licitación señalada en el presente formulario.


Alex Joel Ochoa Contreras
Corredor Oficial de Seguros Generales y Vida
[REDACTED]

Ingreso en Municipalidad de Providencia	
FECHA	
HORA	